+ 1

D.n Geronimo Perez del Barco Bedel Llamareis á Claustro pleno para mañana Viernes alas diez dela mañana. Para ver una orden comunicada por el Ex.mo S.or D.n Eugenio de Llaguno, pidiendo informe ala Universidad, con motibo de un recurso dirigido á S.M. por el D.or D.n Ramon Salas y Cortés enque solicita sele continue contribuyendo conla Renta dela Catedra que ha obtenido en esta Universidad, considerandole como a Catedratico Juvilado, ó sele pensione a su subcesor en alguna parte, atendiendo a su presente constitucion, y que asi mismo sele entregue la Renta vencida hasta el dia enque se declaró vacante su Catedra= Quedarse á Claustro de Diputados para ver lo determinado por la Junta encargada de examinar si convendria comprar la hacienda que quedó por fallecim.to de D.a Manuela Parada, o invertir en Vales lo q.e se habia de dar por ella = Para ver varios Memoriales de Catedraticos de Regencia pidiendo el mes gracia = Para ver un Memorial de Manuel Marcos Maldonado, Portor de Tercias, pidiendo esperas, y lo acordado por la Junta sre esto = Para ver otro Memorial de Josef Benito Rentero delas Pini-

AVSA ARCHIVO UNIVERSITARIO SALAMANCA

llas, y lo determinado por la Junta de Pleitos sre di
pretension = Quedarse à Claustro de S.res Cabezas p
ver un Memorial de D.n Josef Moreno Valadés, en
solicita sele admita de Colegial Pensionista enel
Trilingue; y sobre todo resolver lo mas conveniente. No
falte, fecha Jueves 11 de Mayo de 1797.

D.or D.n Juan Fran.co Elorondo y Goyena
Rector

Otrosi Por Segundo Punto en Claustro Pleno. Par
ver un memor.l de D.n Hermenegildo Fernandez, so
citando sele pruebe el Curso proximo pasado q.e por no
haberse Matriculado enelmismo no pueden hacerlo en
SS.ria fecha Ut Supra =

SEÑORES.
Rector.
Cancelario.
* Navarro.
* Madariaga.
* Cartagena.
* Toledano.
* Muñoz.
Carpintero.
Bajo.
Alba.
* Robles.
Perez.
* Oliva.
Rico.
Roldan.
Alba.
* Nieto.
Sanchez.
Natividad.
* Ocampo.
* Forcada.
Peña.
* Arango.
* Sampere.
Herrero.
* Encina.
Ramos.
Oviedo.
Vazquez.
Ayàla.
García.
Alonso.
Salas.
* Caballero.
* Ridoces.
* Yanguas.
Ximenez.
Sta. Marina.
Reirruard.
* Ayuso.
Texerizo.
Campo.
* Valdivia.
* Hinojosa.

* Miranda.
* Arias.
Mota.
Albarez.
* Mintegui.
Castro.
Pando.
* Sierra.
Salazar.
* Barcena.
Almeida.
Candamo.
Gorordogoicoa.
* Ocaña.
Cea.
* Fernandez.
Cortès.
Ramos.
Mariño.
* Herrero.
Cantero.
Peralbo.
Castañòn.
Mayo.
Zataraín.
Albarez.
Valdemoros.
Casaseca.
Delgado.
* Rafols.
Casaseca Merchan.
Casaseca Thomé.
Roldàn.
Monsalve.
Bermejo.
Bara.
Osés.
Arrieta.
Oliva.
Leon.
Quadrado.
Ocampo.
Perez.
Laso.
Ahumada.

Arce.
Riestra.
Librero.

* Cuesta.
* Secades.
* Recacho.
* Medina.
Otero.
* Zepa.
* Campal.
Fuentes.

* Ortìz.
* García.
* Martèl.
* Lecuna.
* Duro.
Sampelayo.
Pesquera.
Chaves.
Dominguez.
Solìs.

Diputados	Consiliarios
Lizdo. Reboles	Ber. Condado
Lizdo. Moya	Ber. Echague
Lizdo. Caro	Ber. Carrasco
Lizdo. Santos	Ber. Brabo
Lizdo. Gutierrez	Ber. Bascarcel
Ber. Campo	Ber. Alfaro
Ber. Guidoti	Sor. Albarez
Ber. Vidarte	Sor. Martinez
Ber. Yandiola	Sor. Moreno
Ber. Prieto	

ARCHIVO UNIVERSITARIO SALAMANCA

Indif.tes Mota = Cortes

Ayuso
Ayuso
Cantero
Casaseca
Monsalve
Quadrado
Luso
Alumnado
Mecacho
Zepa
Ortiz
Marte
Leama
Duro
Sampelayo
Pesquera
Chaves
Solis
Melchor
Moya
Caro
Santos
Enri.z
Campo
Vidarte
Yandiola
Echagüe
Carrasco
Balcarza
Alfaro
Alv.z
Martinez

Hinojosa
Hinojosa
Salazar
Almeyda
~~Hinojosa~~
Hinojosa
Librero
Prieto 7

Ayuso
Moreno
Moldan
Condado
Candamo
Sar. Mtor. - 36

Hinojosa y Mobles
Encina.
Mamos.
Pando.
Oviedo.
Cea
Bajo.
Cavallero
Sta. Marina
Alb.z
~~[illegible]~~
Oviedo.
Encina.
Delgado.
Muestra.
Ocampo.
Cavallero.
Sta. Marina 16
~~19~~
7
32
~~Candamo~~
~~Condado~~

Mobles
Mobles
~~[illegible]~~
~~[illegible]~~
Vazq.z
Alonso
Meyruad
~~Ocampo~~
Texerizo
Miranda
~~[illegible]~~
Mamos
Yatarcin
~~Delgado~~
Muestra
#

Mintegui
Bermejo
~~Condado~~

Claustro Pleno de 12 de Mayo de 97. 3

Leyda la Cedula se leyo la carta orden del Ex.mo Sor. Dn. Cayo de Llaguno expedida en Aranjuez á seis del ~~mayo~~ presente mes de mayo, pidiendo informe á la Univ.d lo q.e se la ofrezca y parezca á cerca del memo.l dirigido á S. M.d por Dn. Ramon Salas, y Cortes, solicitando q.e se le contribuya con la h.ta de la Cath.a q.e ha obtenido en esta Univ.d considerandole como Cath.co Jubilado, ó se le pensione á su sucesor en algu.a parte, y q.e asimismo se entregue á dho Salas la renta vencida h.ta el dia en q.e se declaro vacante su Cath.a y el memo.l del mencionado Dn. Ramon Salas y Cortes ~~á la letra dice asi~~ y la referida carta orden á la letra dicen asi:::::::::

Y enterada la Univ.d del ~~la~~ contenido de la citada orden y memo.l pasó á tratar, y votar sobre el asumpto en la forma sigui.te

D. Cartag.a Que se pensione en 200 ducados al Cated.co que entre á leer la Cat.a del D.or Salas.

Rh. ~~Nieto: Que se nomb.n Sres~~ no ha lugar ~~á la Jub.on~~ á que se le ~~considere como Cated.co Jubilado, y que no ha lug.r á pensionar la Cat.a~~

Nieto: Que se nomb.n Comisarios q.e digan al Rey que no ha lugar á lo que solicita el D.or Salas, en concepto de Jubilado, en el

ARCHIVO UNIVERSITARIO SALAMANCA

q.e se pensione su Cath.a, mas q.e de
otro modo se le socorra, por no tener
arbitrios la Univ.d en sus caudales, y
q.e en q.to a lo caydo de la M.tad
su Cat.a se le abonen el Mes de
Gra, y Ya solos; y q.e se diga a S.M.d
q.e la Univ.d no tiene otro arbitrio a
socorrer al D.tor Salas, pero q.e si S.M.d
hallase por conv.te socorrerle de algun
modo de los caudales de la Univ.d esta
se hallara pronta a obedecer sus
R.s disposic.es

D.r Peña; En q.to a lo primero V.to del
S.r Cartagena; y q.to a lo demas q.e se
informe a ~~[illegible]~~ S.M.d delo que ha
hecho la Univ.d hacerca dela Renta de su
Cat.a

d. Robles: Que se nomb.n S.res Comis.os q.e
hagan una Rep.on a S.M. ~~que~~ inform
andole delas Leyes de este Estudio, cuan
do ó como se concede la Jub.on como y
para quienes probehe las Cat.s con su
renta integra ~~y q~~ con lo demas relativo

acerca delo quepudo ó no ganar enla Vacan-
te. ~~i conlo demas~~ q.e S. M. determine lo que
estime por combeniente y quenose personalize el Ynf.e

D. Encina: lomismo= Me forma mas adelante en el S.r Ytino-
josa

D. Ramos lomismo=

Ch. Vazq.z Id

Ch. Alonso Id=

D. Reinmad: Que se haga todo el faber quese pueda al S.or
D.or Salas, pero como dice el S.or D.or Robles= manif.do
á S. M. que en el Arca hai Caudales conque selepue-
de faberecer=

D. Ocampo: boto del D.or Robles; Me formo adelante
en S.r Ytinojosa—

D. Ayuso: Que se nomb.n 4 S.res comis.s q.e ebaq.n
el Ynforme q.e sepide haciendo p.te á S. M.
que compadeciendose dela triste Sit.on de D.n
Ramon Salas teniendo p.te quela Renta
dela Cat.a q.e obtenia son 400 ducados
y 600 q.do lo permiten los fond.s dela Unio.d
podra asignarsele de su arca la Cantidad
anual q.e fuese de su R.l agrado desde
q.e dejo de Serbirla por su arresto h.ta q.e

ARCHIVO UNIVERSITARIO SALAMANCA

tenga algn. arbitrio conque subsistir.

D. Texerino del Sor. Dor. Robles

D. Hinojosa: Que se nombn. 4 Comis.s que ebaqn. el informe como ha dho el Sor. Dor. Robl. y con relacion alas notic.s q.e haia dignas de aprecio y de consideracion y q.e estos Sres. Comisarios hagan presente à S. M. que la Univd. no puede desentenderse de ~~que es su hijo~~ y q.e ha sido su indibiduo el Dor. Salas y le merece su compasion, biniendo a Claustro el Informe.

Y q.e expresen las circunstancias convenientes, à comprehender la calidad del socorro

Dr. Miranda: de Robles=

D. Mota: 4 Comis.os como dice el Sor. Dr. Robles pero que despues que se añada lo que aia de justicia; que se haga presente à S. M. que la Univd. le mira con la maior compasion y esta pronta siempre q.e su Rl. piedad lo mande à darle del arca aquello que estime por combeniente

Mintegui 4 Comis.os q.e digan à S. M. q.e aunque la Univd. no puede conceptuarle por

Cat.co Jubilado segun sus leies p.a pensio-
nar la Cat.a no obstante que la Univ.d no puede
menos de compadecerse dela situacion de un hijo
suio miserable reducido ala mendicidad, y que
se diga á S. M. que hai dineros en arcas para
socorrerle

d. Pando: boto delos D.res Probl.s i Hinojosa y que se
tome con este motibo en la Representacion que se haga ~~en la representacion motibo~~
ocasion para mirar por el buen nombre y concepto dela
Univ.d

d. Salazar: fue boto del S.or Hinojosa en todas sus
partes=

d. Almeida boto del D.or Hinojosa, y q.e con este motibo
se able en la Rep.on lo que dice el S.or Pando.

d. Candamo: Que se responda á S. M. q.e la Univ.d
aunq.e ni tiene facultad.s p.a asignar al S.or
D.or Salas la Rent.a dela Cat.a q.e obtu-
bo ni p.a pensionar al Subcesor en ella, tie-
ne grandes fondos de q.e S. M. puede
disponer á su arbit.o sin perjuicio dela
enseñanza ni de tercero= Reformo en el S.r D.or Ayuso-

AVSA ... SALAMANCA

D.r Obiedo del S.or D.or Robles — me formo en Robles è Hinojosa =

D. Ocaña boto del D.or Hinojosa

D. Cea: Que se nombren los 4 S.res Comis.os y boto del D.or Rob.s y del S.or D.or Hinojosa y que no se desentiendan los Comisarios de hacer presente à S. M. los meritos q.e haya en fabor del D.or Salas como dice el D.or Pandamo. y que el medio q.e se adopte sea mientras tiene otro +

+ arbit.o p.a mantenerse.

D. Bermejo boto del D.or Mintegui =

D. Cortes: boto de Robles, y Ayuso = y q.e la Univ.d se compadece de su situacion y q.e hai fondos p.a socorrerle

D. Bajo de Robl.s è Hinojosa

D. Caball.o de Robles =

R. S.ta Marina lo mismo =

D. Ramos: Que los 4 Comisarios informen con arreglo ala necesidad en que se alla el D.or Salas inclinando el animo de S. M. p.a que se le socorra en orden ala renta vencida boto de Robles

D. Cant.o boto del D.or Ayuso

D. Castañon de Hinojosa

D. Zatarain de Robles

D. Albarez lo mismo y q.e los comis.os insin.n alg.n modo

y en orden ala renta vencida boto de Robl.s

D. Casaseca, boto del D.or Ayuso=

D. Delgado de Robles:

D. Roldan. boto delos D.res Robles i Hinojosa reformo en el D.r Ayuso

D. Monsalbe de Ayuso

Rh. Quadrado Yd=

D. Laso Yd.

D. Aumada Yd=

Rh. Riestra de Robl.s Despues. Reformo en S.r Hinojosa

D. Lib.o del D.or Hinojosa conla adicion de que h.ta q.e tenga p.a mantenerse

D. Recacho del D.or Ayuso=

D. Zepa lomismo= y q.e lo q.e es en just.a nada le corresp.do

Ortiz de Ayuso

Martel Y

Lecuna Yd.

Duro Yd

S.n Pelaio Yd=

Pesquera lomismo, pero q.e se expresen los servicios q.e ha hecho ala Univ.d

Chabes Yd

Solis Yd

AVSA ARCHIVO UNIVERSITARIO SALAMANCA

Rebolles ~~Id~~
Moia ~~Id~~
Caro de Pesquera
Santos = Gutierrez = Campo = Vidarte, Id = Tandio.
la de Pesq.a y Caro
Prieto = de Hinojosa =
Condado = de Candamo = reformo en Ayuso =
Echague de Ayuso
Parrasco Id = Barcalnel = ~~Id~~
Alfaro de Pesq.a
Albarez Id =
Martinez Id =
Moreno Id =
Roldan Id =
D. Oviedo boto del d.or Robles i Hinojosa
D. Candamo reformo en el boto del d.or Ayuso
D. Encina ~~lo mismo~~ = del d.or Hinojosa
R. Alvarez reformo en Hinojosa
D. Delgado lo mismo =
R. Riestra reformo en Hinojosa
D. Ocampo lo mismo =
D. ~~Armada~~

~~Sor. Cans.o de Pro.tes~~

Sor. Rector de Ayuso = Vease el 1. Acu.do

2. pto. Despues se leyo un memor.l de Dn. ~~Enrrique~~ Hermenegildo Fern.z y Ximenez, Prof.or en Cano.e pidiendo a la Univ.d le mandase probar en la Secria. el curso prox.mo pasado, q.e no probo ni se matriculo, por no haverle remitido el Secrio. de la Univ.d de Toledo à tpo, por las razones q.e expresa, los certificados sufic.tes à acreditar los cursos preliminares q.e gano en Toledo;

Y la Univ.d in voce convino, en conceder esta grã, por lo q.e el Acu.do fue

Que à Dn. Hermenegildo Fern.z y Xim.z se le matricule en el curso prox.mo pasado, y se le pruebe en la Secria. el curso q.e gano en esta Univ.d en el prox.mo pasado de 95,, en 96,, Vease el Seg.do Acu.do

Clans.o de Dip.dos

Lebantose el Clans.o Pleno y quedo formado el de Dip.dos compuesto de los Sres. q.e se expresaran en sus votos, y se leyo el Acu.do de la Jta. de 18,,

ARCHIVO UNIVERSITARIO SALAMANCA
AVSA

en Abril pras.mo pasado, y el S.or D.or Ayuso informo á la Universidad, de las razones en q.e se funda la J.ta p.a no acceder á la compra de la Haz.da de D.a Man.a de Parada, y de como pensaba a la J.ta á cerca de q.e se invirtiese ó no en v.s R.s la cantidad q.e se havia de dar por dha Haz.da; y la Univ.d pasó á votar sobre el particular en la forma sigui.te — —

D.tor Ocampo: Que se conforma con el dictamen de la J.ta en q.to á q.e no se compre la Haz.da de D.a Manuela Parada; y q.e el dinero de este existente en el Arca y no se emplè en v.s R.s

R.mo Nieto y D.tor Encina

Ayuso que se haga la compra de la Hacienda de D.a Manuela Parada=

Hinojosa: Que no se haga la compra y que no se haga nada por haora á cerca de emplear el din.o en Vales R.s

Minteguí lo mismo=

Cant.o lo mismo=

Ortiz Id=

Lecuna: Que no se compre la hacienda, que no
emple el din.º en Val.s Rs.

Moia = de Hinojosa =
Cano ~~70~~
Santos ~~70~~
Gutierrez. ~~70~~
Campo ~~70~~
Vidarte ~~70~~
Yandiola ~~70~~
Prieto ~~70~~
S.r D.r Robles V.e Canc.rio ~~70~~
S.or R.tor ~~70~~ — Y Vease el 3.º Acu.do

AVSA
ARCHIVO UNIVERSITARIO SALAMANCA

Que se nombren 4 Sres. Comisarios q.e eba q.en el Ynforme que se pide haciendo presente á S. M. q.e compadeciendose dela triste situacion de D.n Ramon Salas, teniendo presente que la Renta dela Cat.a que obtenia son 400 ducados y 600 quando lo permiten los fondos dela Univ.d podra asegurarsele de su Arca la Cantidad anual que fuese de su Rl. agrado desde que dejo de servirla por su arresto hasta que tenga algun arbitrio conque subsistir=

Sres. Comisarios = D.nes Robles = Encina = Ayuso é Hinojosa =

Que se pruebe el Curso en la Ss.ria á D.n Hermenegildo Fernandez, mediante á acreditar haberle ganado el curso proximo pasado de 95 en 96 aunque carecia de Matricula —

Planstro de Diputados

Que no se compre la Hacienda de D.a Manuela Parada ni por hora se emple en Vales Reales el dinero que se habia de dar por

ARCHIVO UNIVERSITARIO SALAMANCA

dicha Hacienda =

Dr. Gonondegoyrola
Ror.

Dr. Cantero

Ledesma
Secrio

Con el 1. p.to tiene relac.on el Pleno de 2 de Junio de 1797 en 3 p.to y todas sus citas —

Dip.dos

Con el 3 p.to tiene relac.on la J.ta de 19 de Abril de 1797

Claus.o Pleno y de Dip.dos de 12 de Mayo de 1797

1. Que se nombren 4 S.res Com.os q.e ebacuen el informe, a cerca de la solicitud del D.tor D.n Ramon Salas, p.a retener la R.tta de su Cath.a ó pension sobre ella, y la vencida h.ta q.e se declara aquella vac.te Vease el 1. Acu.do

Com.os S.res D.res Robles, Encinas, Ayuso é Hinojosa — —

2. Que á D.n Hermenegildo Fern.z y Ximenez se le matricule en el curso prim.mo pasado y pruebe el curso —

Estendido.

Claus.o de Dip.dos

3. Que no se haga la compra de la Haz.da de D.a Manuela Parada, ni por ahora se emplé en v.s R.s lo q.e se havia de dar por dha Haz.da —

Se vió uno de los Memo.s pidiendo el mes de gra, se negó, y no se continuó =

Los demas puntos quedaron sin trata.

Remito á Vm el adjunto memorial de D. Ramon de Salas y Cortes, en que solicita que se le continúe contribuyendo con la renta de la Catedra, que ha obtenido en esa Universidad, considerandole como á Catedratico Jubilado, ó se le provea a su Sucesor en alguna parte; y que asi mismo se entregue a dho Salas la renta vencida hasta el dia, en que tenga lugar vacante la Catedra; para que informe esa Universidad lo que se le ofrezca y parezca. Dios gue á Vm

m.s a.s Aranjuez 6 de mayo de 1797.

Eug.o de Llaguno

S.or Rector de la Universidad de Salamanca

AVSA
ARCHIVO UNIVERSITARIO SALAMANCA

Leida en el Pleno de 12 de Mayo de 97.

Copia de la Representacion hecha al Rey nro S.r por el D.r D.n Ramon Salas, y remitida por el Ex.mo S.r D.n Eug.o de Llaguno ala Univ.d en Carta de 6 de Mayo de 1797.

Señor

El D.r D.n Ramon Salas y Cortes, puesto con el mas humilde respeto a L. R. P. de V. M. digo: Que ha llegado a mi noticia que V. M. ha tenido a bien declar vacante la Cated.a que por vuestra piedad obtenia en la Universidad de Salamanca, y esta determinacion, que me reduce ala mendicidad, pues nada me deja con q.e subsistir, ha sido recivida por mi con toda la veneracion devida alas ordenes Supremas del mas justo delos Soberanos, de cuya humanidad espero reciva sin desagrado esta humilde suplica.

Yo Señor, he servido ala Univ.d de Salamanca enlos empleos mas gravosos y de mas confianza; he sido su V.e R.or y su Rector, Director de su Academia de Dro y Economia politica, y su Catedratico, y he gastado mas de 23 a.s, y todo mi patrimonio en sus Aulas. Por las Leyes de aquel Estudio, el Catedratico de propiedad que sirve veinte a.s su Catedra, queda Juvilado con toda su Renta, y aunq.e Yo no he sido Catedratico todo este tiempo, la he

hecho otros servicios, que unidos a mi actual situacion me parecen dignos de algun premio y consideracion.

Tambien creo, que debo ser reputado Catedratico hasta que V.M. se ha dignado declar vacante mi Catedra, y que a consequencia de esto, tengo dro a la renta vencida hasta el presente desde el dia de mi prision, y sin embargo la Univ.d rehusa entregarmela, tal vez porque no se considera con facultades p.a hacerlo, pues no puedo creer, que mis desdichas (que ella conoce bien) deseen evitar su compasion. Yo me hallo reducido a un estado tan miserable, que sino se me entrega esta corta renta, ni aun encuentro recurso p.a satisfacer los alimentos, que me ha suministrado hasta ahora, y me ha de suministrar durante el año de mi Reclusion el Convento a q.e he sido destinado. Por tanto Señor, confiado en la piedad con que V.M. atiende a los clamores y lagrimas de todos los infelices.

Suplico a V.M. con la mayor veneracion se sirva mandar que la Univ.d de Salam.ca considerandome como un Catedratico jubilado en mi Cated.a me contribuya

con la Renta de esta, tomandola de la Arca (que tiene muchos caudales sobrantes) ó pensionando en una parte de ella al que fuere nombrado mi sucesor, y que asi mismo me entregue la vencida hasta el dia en que V.M. declaró vacante mi Catedra desde el de mi prision. Asi me lo prometo de la R.l Clemencia de V.M. à la que ningun infeliz ha recurrido jamas sin encontrar consuelo.

Nro S.r colme de prosperidades y conserve m.s a.s la importantissima vida de V.M. para felicidad y gloria de la Monarquia Española. S.n Fran.co de Guadalaxara y Mayo 1.o de 1797. Señor. A L. P. de V.M. Ramon Salas y Cortes =

Nota

La original se remitio al Ex.mo S.r Llaguno con fha de 1.o de Julio de 97. acompañada de Carta del S.r R.r Gonordogoicoa con igual fha en cumplimiento de la R.l orn de S.M. de 24 de Junio de dho año =

AVSA
ARCHIVO UNIVERSITARIO SALAMANCA

Correspondencia del Virrey de Nueva España

Mayo de 97

tt

Ill.mo S.r R.or y Claustro dela Universidad de Salamanca.

D.n Hermenegildo Fernandez y Ximenez, Profesor de Sagrados Canones, y B.r en Leyes por la Universidad de toledo con la maior veneracion, à V.S. hace presente, Que haviendose presentado en la SS.ria de esa R.l Universidad con el fin de matricularse en el año pas.do de 95. en 96, à cuio fin hizo constar dicho grado, matricula y cursos competentes ganados en lexitimo tpo en dha de toledo, por reparos que se pusieron al testim.o y documentos que manifestò, se le suspendiò matricular hasta que hallanase dhos reparos, que ejecutò con prontitud por sup.te pero, ò bien porque el sup.te no pidiese con claridad al SS.rio de toledo lo que necesitaba, ò bien porque comprehendiese otra cosa, tampoco se satisfizo en esta SS.ria por manera que haviendo ido à probar el curso primero de Canones que ganò con los D.res D.n Joseph Fernandez del Campo, y D.n Diego Ramos Aparicio, que caso necesario podràn informar à V.S. se encontrò con los

ARCHIVO UNIVERSITARIO SALAMANCA

mismos obstaculos que antes despues de ha
berse marchado concluido dho Curso.

La persona encargada de este asun
to le àviso de esta novedad, y como estubiese
ya cerrada la SS.ria de Toledo le fuè imposible
practicar ya dilig.a àlguna hasta que se àbriese
en principio del pres.te Curso; En èfecto el àdjunto
testim.o mas claro y sencillo acredita el hecho
de esta verdad: Luego que el Sup.te le hubiese re
cogido con el fin de regresarse à esta Univ.d
y continuar el segundo año de Canones para
graduarse de B.r en dicha Facultad una peno
sa enfermedad le imposibilitò ponerse en
Camino para ver cumplidos sus deseos, y por
poco aun de presentarse àtiempo de poderle
ganar en Toledo, de lo qual puede informar
el D.or D.n Joseph Gregorio Perez Roldan, en
cuia Compañia devia hallarse, por lo que
y no pudiendo probar el àctual curso ni
recivir el grado sin tener corriente el an
terior que ganò en esa Universidad.

A V.S. Supp.ca que en àtencion

16

alo expuesto alos atrasos y perjuicios que sele siguen, tenga la bondad demandar que enla SS.ria, sele àbilite dho Curso. Asi lo espera del piadoso y benigno Corazon de V.S. cuia vida ruega à Dios la gũe m.s a.s toledo y Abril 30. de 1797.

B.L.M. de V.S.

su mas atento seguro serv.or

Hermegildo Fernandez y Jimenez

AVSA
ARCHIVO UNIVERSITARIO SALAMANCA

Leyda en el Pleno de 12 de mayo de 71